

3 de julio de 2017

E: SDG PLA

Administrador Federal

MEMORANDO

ENVIO DE INFORMACION A ADUANERA A TERCEROS

I. ANTECEDENTES

En el marco de la evaluación que se viene realizando respecto del intercambio de información, se solicitó a la Dirección de Operaciones Informáticas (SDG SIT) el detalle de los envíos de información que se realizan a través de la ventanilla electrónica y por otros medios (con excepción de WS).


A tal fin se clasificó la misma por tipo de Organismo receptor (nacional, provincial, municipal, bancos, seguros, obras sociales, otros privados) y por tipo de información (aduanera, impositiva y previsional).

En el mes de mayo, se remitieron los detalles elaborados a las áreas competentes para su análisis (SDG de Fiscalización, Recaudación y Sistemas, y la DG RSS), solicitándoles opinión y detalle sobre la pertinencia de dicho suministro.

II. ESTADO DE SITUACION

Se remite información de detalle contenida en los despachos de importación y permisos de exportación a Organismos públicos, privados y personas físicas (ANEXO).

Se verificó además que los casos mencionados no se encuentran amparados por convenios vigentes, y no se tiene conocimiento respecto de normativa respaldatoria ni de alguna solicitud que avale su suministro.

Por otra parte, se siguen recibiendo requerimientos de información aduanera, por ejemplo, 

III. OPINION JURIDICA

A raíz de la solicitud de información de la Secretaría de Transporte para elaborar una matriz de origen- destino, la Dirección de Asesoría Legal Aduanera informó que: "Los datos solicitados al ser por despacho de importación o permiso de exportación, por más que no se especifique al operador de comercio exterior, los mismos contribuyen a establecer perfiles de los sujetos involucrados – ello tiene secreto fiscal, estadístico y protección de datos personales. La información no